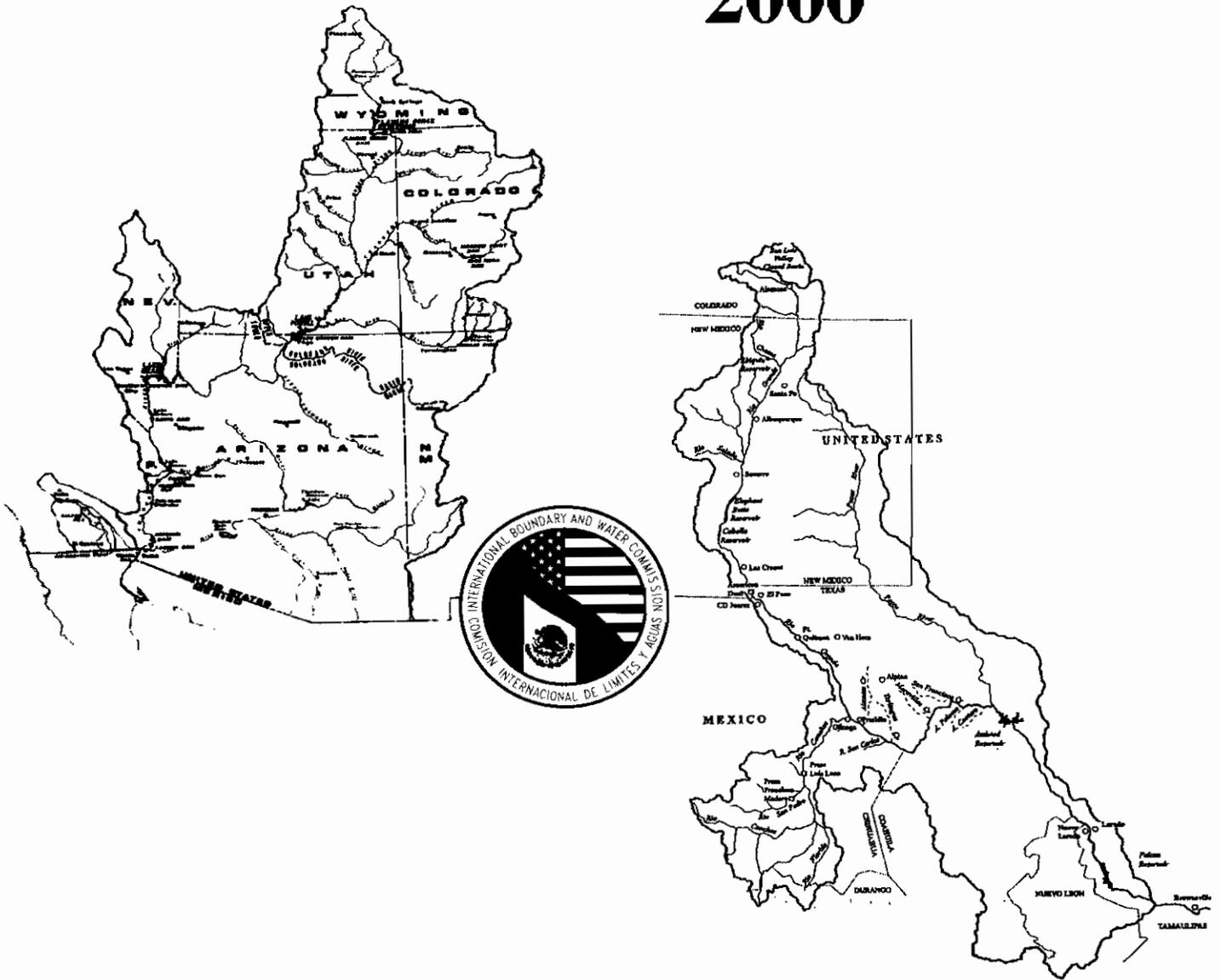


# Informe Anual 2000



*Dos Países ...*

*Dos Cuencas ...*

**Comisión Internacional de Límites y Aguas  
Entre México y los Estados Unidos**

*“La jurisdicción de la Comisión se ejercerá sobre los tramos limítrofes del Río Bravo (Grande) y el Río Colorado, sobre la línea divisoria terrestre entre los dos países, y sobre las obras construidas en aquellos y en ésta, cada una de las Secciones tendrá jurisdicción sobre la parte de las obras situadas dentro de los límites de su nación ...”*

Artículo 2, Tratado de Aguas Internacionales de 1944.



## INFORME ANUAL 2000

Durante el año 2000, la Comisión Internacional de Límites y Aguas, continuó con el cumplimiento y vigilancia de los diversos tratados entre México y Estados Unidos en materia de límites y aguas, particularmente el Tratado de Aguas Internacionales de 1944 y el Tratado de Límites de 1970, junto con las Actas de la Comisión concretadas de conformidad con estos tratados. Así mismo enfrentó grandes retos en las comunidades fronterizas debido al impacto directo en las necesidades de recursos hidráulicos, saneamiento e infraestructura, generado por el constante incremento demográfico en esta zona.

En materia de cooperación binacional, la Comisión tuvo importantes logros, lo cual se refleja en la firma de cuatro Actas referentes al control de la salinidad en el Bajo Río Bravo, estudios sobre infraestructura de agua potable, demarcación y monumentación de la línea divisoria internacional, y estudios sobre la ecología ribereña, las cuales significaron el interés de la Comisión en continuar con los esfuerzos conjuntos para el cumplimiento de sus funciones y el mejoramiento de las condiciones en ambos lados de la frontera en materia de límites y aguas internacionales, en beneficio de las poblaciones fronterizas.

La Comisión mejoró la demarcación en 16 cruces internacionales y puentes, con la meta de prevenir los cruces no autorizados por parte de las autoridades de un país hacia el otro. Asimismo, la Comisión inició las pláticas sobre el mejoramiento de la demarcación de la línea divisoria en los puertos de entrada.

En materia de saneamiento fronterizo, la Comisión desarrolló un proyecto integral para obras en Mexicali, se definieron los elementos técnicos de las obras necesarias para el manejo de los flujos futuros en exceso a la capacidad de la Planta de Tratamiento de Nogales, adicionalmente se desarrollaron los proyectos de Matamoros y Nuevo Laredo. Asimismo, la Comisión firmó un Acta con la cual se reconocieron los entendidos de los dos gobiernos para asegurar las inversiones que requieren los proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento en poblaciones mexicanas en la franja fronteriza.

Este informe se prepara de conformidad con el Artículo 24, párrafo D, del Tratado para la Utilización de las Aguas del Río Bravo, Colorado y Tijuana entre México y los Estados Unidos, firmado el 3 de febrero de 1944. Los aspectos más relevantes sobre las actividades de la Comisión, se resumen en las siguientes páginas.

**J. Arturo Herrera Solís**  
Comisionado Mexicano

**Carlos M. Ramirez**  
Comisionado Estadounidense

## DEMARCACIÓN

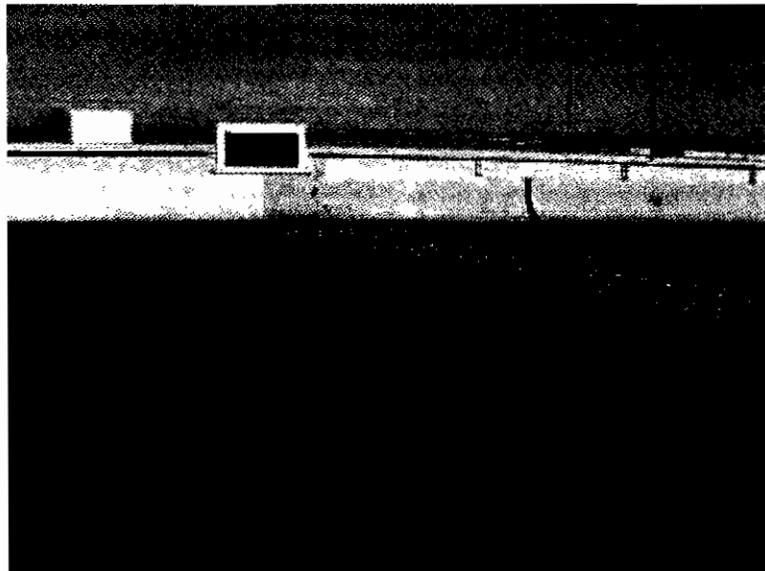
### FIRMA DEL ACTA 305

Durante el año 2000, la Comisión concluyó el 4 de diciembre de 2000, el Acta 305, “Demarcación y Monumentación de la Línea Divisoria Internacional en los Puentes Ubicados sobre el Río Bravo en Piedras Negras, Coahuila II - Eagle Pass, Texas ; Colombia, Nuevo Leon - Laredo, Texas ; Nuevo Laredo, Tamaulipas III - Laredo, Texas IV ; Reynosa, Tamaulipas - Pharr, Texas ; Lucio Blanco, Tamaulipas- Los Indios, Texas ; y Matamoros, Tamaulipas III - Veterans, Brownsville, Texas.”

### COORDINACIÓN

La CILA participó activamente con el Grupo Binacional de Puentes y Cruces Internacionales entre México y Estados Unidos, particularmente en las reuniones que este grupo celebró en San Carlos, Sonora, del 25 al 27 de abril, 2000 y en Scottsdale, Arizona, del 18 al 21 de septiembre, 2000.

La Comisión aprobó el cruce de las siguientes instalaciones por la línea divisoria internacional: línea de gas natural de PEMEX y Coral Texas Energy, en Arguelles, Tamps. - Peñitas, Tx.; cable de fibra óptica de Telecable de Juárez – Cox Communications en Tijuana, B.C. – San Diego, Ca.; y cable de fibra óptica de TELNOR en Mexicali, B.C. – Calexico, Ca. Ambas secciones de la Comisión coordinaron la disposición de la basura acumulada a lo largo de la línea divisoria y efectuaron un reconocimiento de los asentamientos humanos ubicados en el área fronteriza de Tijuana y Tecate B.C.– San Diego, Ca.



Violetas y estoperoles instalados en el Puente Internacional Zaragoza – Ysleta entre Cd. Juárez, Chih. – El Paso, Tx

## **DEMARCACIÓN Y MONUMENTACIÓN**

Se efectuó la colocación de un total de 1550 vialetas, 9281 estoperoles y 15 placas en los siguientes puertos de cruce fronterizo y puentes internacionales: TIJUANA – SAN YSIDRO, MEXICALI – CALEXICO I, MEXICALI – CALEXICO II, SONOITA - LUKEVILLE, SASABE – SASABE, PALOMAS – COLUMBUS, SAN GERONIMO – SANTA TERESA, PASO DEL NORTE [JUAREZ – SANTA FE], CORDOVA – DE LAS AMERICAS, ZARAGOZA – YSLETA, OJINAGA – PRESIDIO, PRESA INTERNACIONAL AMISTAD, PIEDRAS NEGRAS – EAGLE PASS, PRESA INTERNACIONAL FALCON, CAMARGO – RIO GRANDE CITY, REYNOSA – HIDALGO, REYNOSA – HIDALGO II.

En un programa piloto, la Comisión llevó a cabo la colocación de 3 letreros para señalar de manera precisa la ubicación de la Línea Divisoria Internacional (LDI), al oeste del monumento internacional Núm. 3. Lo anterior, considera los problemas de incertidumbre sobre la ubicación de la frontera internacional que se han registrado en esa zona, manifestados por cuestionamientos sobre el supuesto desbordamiento del confinamiento de desechos sólidos de Sunland Park, y las frecuentes incursiones no intencionadas de autoridades de un país a otro en el área. Actualmente la CILA evalúa el funcionamiento de esta sección en prueba como un esquema para hacerla extensiva a otras zonas de la frontera o bien proponer un nuevo diseño a ambos gobiernos.



## **SANEAMIENTO**

### **FIRMA DEL ACTA 304**

Durante el año 2000, la Comisión concluyó el 26 de octubre el Acta 304, “Programa de Inversiones Conjuntas Para Proyectos de Infraestructura de Agua Potable y de Saneamiento Para las Poblaciones en la Franja Fronteriza entre México y Estados Unidos”, la cual tiene como meta asegurar la coordinación de las inversiones que, a través de la Comisión Nacional del Agua y la Agencia de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos, realizan ambos países en proyectos ambientales en la frontera que requieren financiamiento multianual.

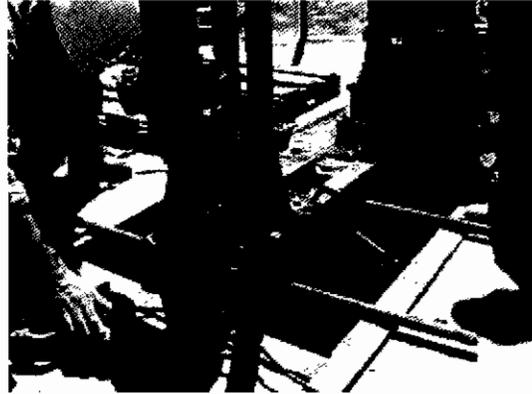
### **COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN ECOLÓGICA FRONTERIZA**

Los Comisionados, en su papel de directores exoficio, participaron junto con otros ocho directores de México y Estados Unidos en reuniones públicas de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, así como en otras reuniones organizadas por este organismo.

Ambas secciones, con base en lo establecido en el Acta 294 proporcionaron la coordinación internacional necesaria para el desarrollo de la infraestructura integral de aguas residuales para el manejo de los flujos futuros en Cd. Acuña y Piedras

Negras, Coahuila y en Nuevo Laredo y Matamoros, Tamaulipas, lo cual asegurará el desarrollo de dichos proyectos para que puedan alcanzar la certificación por parte de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza. Los proyectos en Cd. Acuña y Piedras Negras fueron certificados el 24 de Marzo de 2000.

A la derecha, ingenieros de la Comisión trabajan en el control de la contaminación transfronteriza de Naco, Sonora, en tanto se concluye el proyecto de aguas residuales, el cual fue certificado por la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y financiado por el Banco de Desarrollo para América del Norte.



#### **TIJUANA, B.C. - SAN DIEGO, CA**

La Comisión coordinó los pagos anuales correspondientes a México por los costos de construcción de la Planta Internacional de Tratamiento, así como aquellos correspondientes a su mantenimiento y operación. Los ingenieros de la Comisión realizaron monitoreos de la calidad de las aguas tratadas y descargadas en el océano. Se continuaron las pláticas sobre el tratamiento secundario. Asimismo la Comisión supervisó como parte de las obras en Tijuana, B.C. la conclusión de las obras paralelas de bombeo para enviar aguas residuales a la planta de San Antonio de los Buenos, incluyendo la rehabilitación de la Planta de Tratamiento en Tijuana.



Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales en el área de Tijuana , B.C. – San Diego, Cal.

### **MEXICALI, B.C. – CALEXICO, CA**

En el marco del Acta 288, en la cual se establece el plan conceptual para la solución a largo plazo del problema fronterizo del Río Nuevo, se llevaron a cabo acciones de coordinación con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali para ejecutar la construcción de la Planta de Bombeo No. 4, así como las acciones para la revisión de los proyectos definitivos del Emisor a Presión y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que conforman el sistema de Mexicali II.

### **NOGALES, SON. – NOGALES, AZ**

La Comisión, concluyó en el marco del Acta 294 las acciones técnicas binacionales de planeación de las instalaciones de tratamiento para el manejo futuro de las aguas residuales de Nogales, Sonora - Nogales, Arizona, lo cual facilitó la certificación del proyecto de la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales de Nogales, Arizona por parte de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, el 22 de junio de 2000. El diseño de la parte que se encuentra en México es definida conjuntamente con la construcción del sistema de agua potable para la ciudad de Nogales, Sonora.

Asimismo, la Comisión coordinó los pagos anuales por parte de México para la construcción, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

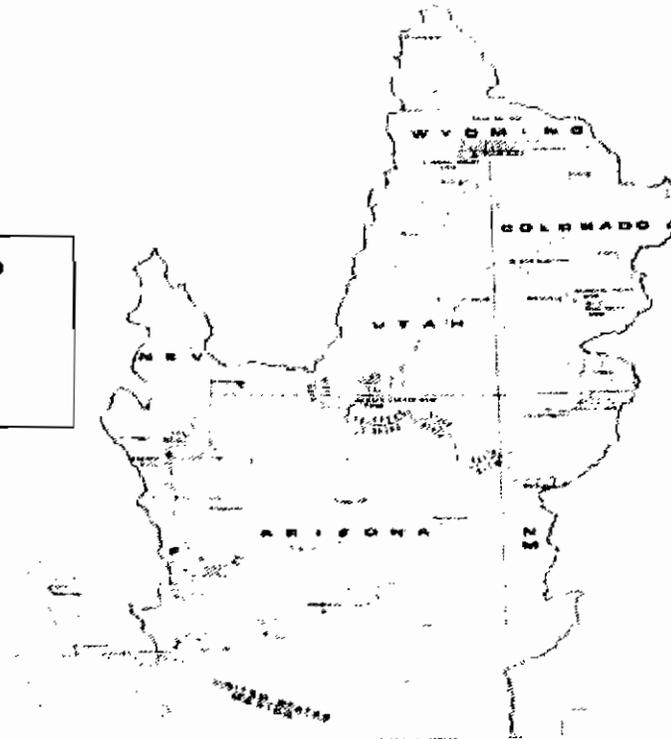
### **NUEVO LAREDO, TAMPS. – LAREDO, TX**

La Comisión supervisó las operaciones de la Planta Internacional de Tratamiento de Nuevo Laredo. Estados Unidos proporcionó la parte correspondiente a ese país de los costos de operación y mantenimiento de esta Planta. En la fotografía se muestran a los ingenieros de la Comisión realizando el monitoreo de la calidad de las aguas del Río Bravo a fin de verificar las mejoras en las mismas a consecuencia de la operación de la planta.



## AGUAS DEL RIO COLORADO

**Cuenca Río Colorado**  
**Total – 634,840 km<sup>2</sup>**  
**EUA – 631,000 km<sup>2</sup>**  
**Mexico – 3,840 km<sup>2</sup>**



### ENTREGAS DEL TRATADO DE 1944

En el año 2000, la Comisión aseguró la entrega a México de 2,097 Mm<sup>3</sup> (1,700,000 acres pie) del Río Colorado de conformidad con las estipulaciones del Tratado de Aguas de 1944, verificando además que los niveles de salinidad de dichas aguas estuvieran dentro de los límites establecidos en el Acta 242. Estas entregas incluyeron un volumen de 247,000,000 de metros cúbicos (200,000 acres pie) adicionales de entregas calendarizadas, ante la declaración de excedentes de los Estados Unidos.

### DESAZOLVE

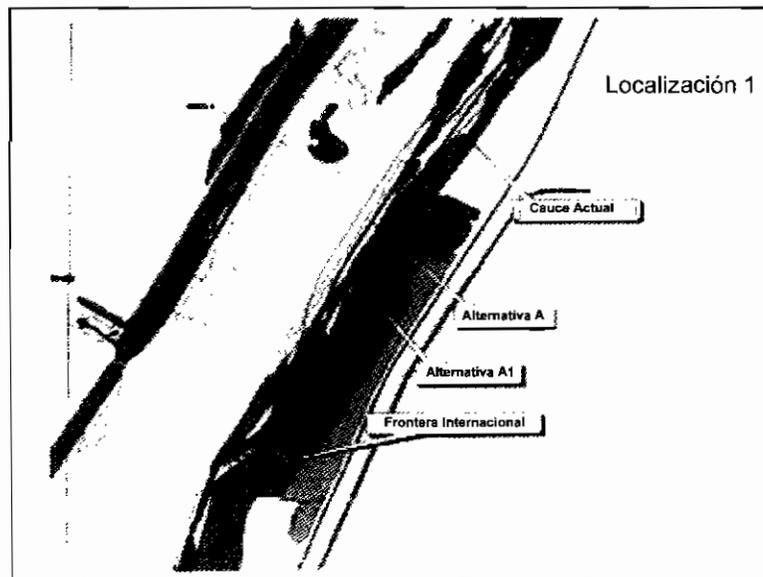
Personal de campo de la Comisión en Mexicali, B.C. y Yuma, Az. llevaron a cabo una supervisión diaria de los aspectos internacionales del proyecto de desazolve de 500, 000 metros cúbicos por parte del Buró de Reclamación de los Estados Unidos en el Río Colorado entre el Lindero Internacional Norte y la Presa Morelos a fin de mejorar la capacidad de conducción del cauce del Río y asegurar la derivación de las aguas que corresponden a México.

### CONTROL DE AVENIDAS

Personal de la Comisión sostuvo reuniones periódicas con la Comisión Nacional del Agua y el Buró de Reclamación de los Estados Unidos referentes a la operación hidráulica del Río Colorado por parte de Estados Unidos y a la operación de la Presa Morelos por parte de México.

## ESTUDIOS PARA LA RECTIFICACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO COLORADO

La Comisión llevó a cabo la coordinación del desarrollo de alternativas y estudios de impacto ambiental por parte de la sección estadounidense en relación con el proyecto de rectificación y mantenimiento del cauce del Río Colorado para mantenerlo como frontera internacional y para mejorar su capacidad de conducción de conformidad con los Tratados de 1944 y 1970. Esto incluye la información relativa a las leyes y normas ambientales así como aspectos de uso de suelo en cada país. A continuación se muestra un dibujo esquemático mostrando una de las alternativas de rectificación del cauce que actualmente se encuentra bajo estudio.



## ESTUDIOS PARA LA RESTAURACION DEL DELTA

Adicionalmente, la CILA coordinó los esfuerzos del Grupo Técnico Binacional para la creación de un banco de datos de estudios ecológico-científicos para desarrollar un modelo de control de inundación y un proyecto piloto de restauración para el Delta del Río Colorado.

En este contexto, la Comisión facilitó el intercambio de información incluyendo observaciones conjuntas de campo, convocando reuniones técnicas y coordinando sobrevuelos en el Delta del Río Colorado y el Estero de Santa Clara.

## FIRMA DEL ACTA 306

El 12 de diciembre de 2000, se firmó el Acta 306, intitulada "Marco Conceptual entre México y Estados Unidos para el Desarrollo de Estudios que Permitan Emitir Recomendaciones Respecto a la Ecología Rivereña y del Estuario del Tramo Limítrofe del Río Colorado y su Delta", por medio de la cual se estableció el interés de ambos gobiernos a proteger el Delta del Río Colorado.

## **ENTREGAS DE EMERGENCIA PARA TIJUANA**

La Comisión inició conversaciones para concretar un acuerdo sobre la solicitud de México de efectuar entregas emergentes en el año 2001 de una porción de las aguas del Río Colorado correspondientes a México para aliviar la posible escasez de agua potable en Tijuana, Baja California.

## **SALINIDAD**

La Comisión recibió un informe por parte del Grupo de Trabajo constituido para analizar la problemática de la salinidad de las aguas recibidas por México en el Lindero Internacional Sur, el cual incluye la participación de la Comisión Nacional del Agua y el Buró de Reclamación de los Estados Unidos. El informe incluyó la consideración de instalar bombas con motor de velocidad variable que permitan reducir los picos salinos en las aguas que se entregan a México en el Lindero Internacional Sur.

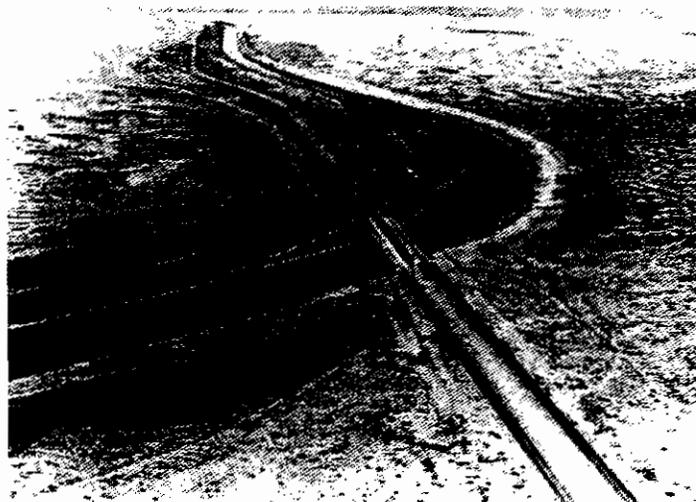
La Comisión realizó los trabajos anuales de mantenimiento del Dren Wellton – Mohawk en México de la Línea Divisoria Internacional al Estero de Santa Clara. Estos trabajos fueron realizados por la Comisión Nacional del Agua a costo de los Estados Unidos los cuales fueron cubiertos por el Buró de Reclamación de los Estados Unidos.

## **CRITERIO INTERINO PARA CONTROL DE EXCEDENTES**

A partir de abril de este año, se ha venido trabajando en el seguimiento del Criterio Interino para el Manejo de los Excedentes que el Buró de Reclamación de los Estados Unidos viene desarrollando para establecer las reglas para la distribución de excedentes en la Cuenca Baja del Río Colorado. México ha manifestado su inconformidad sobre la implementación de este criterio en el seno de la CILA.

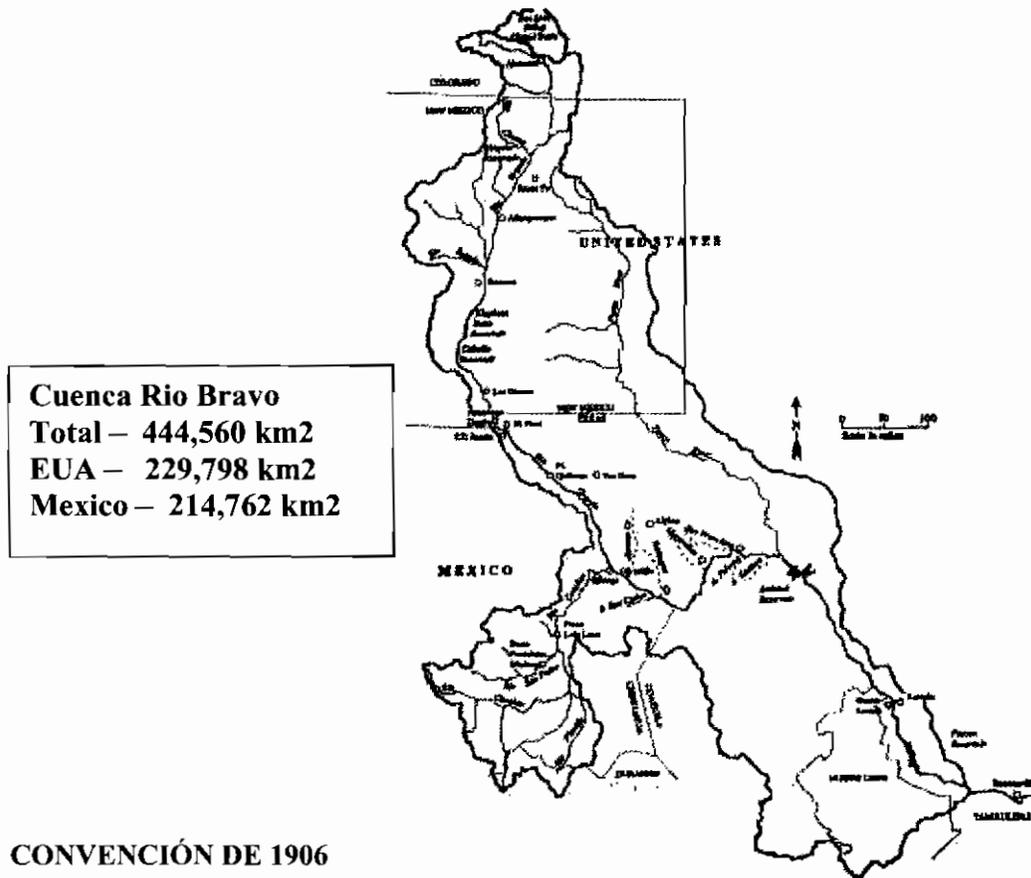
## **REVESTIMIENTO DEL CANAL TODO AMERICANO**

Durante el 2000 continuaron las consultas en el seno de la CILA sobre este tema, a fin de analizar aquellas opciones de cooperación que pudieran resultar de interés para México, a consecuencia del proyecto estadounidense de revestir el Canal Todo Americano. México insistió en su oposición a la realización de este proyecto.



●●●●●●●●●●

## AGUAS DEL RÍO BRAVO



### CONVENCIÓN DE 1906

Durante el año 2000, la Comisión acordó el programa de entregas de 74 millones de metros cúbicos (60,000 acre pies) del Río Bravo a México de conformidad con los términos de la Convención de 1906, en el tramo de Juárez, Chih. - El Paso, Tx. a Cajoncitos, Chih. - Fort Quitman, Tx.

### TRATADO DE 1944

La Comisión llevó a cabo la contabilidad de la propiedad de aguas del Río Bravo de Cajoncitos, Chih. - Fort Quitman, Tx. al Golfo de México según el Tratado de 1944 y publicó un informe anual en inglés y español. En octubre la Comisión llevó a cabo una evaluación de las condiciones de la cuenca mexicana, de los niveles de precipitación y escurrimientos con el fin de proponer las acciones subsecuentes para reducir el déficit de agua.

### OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRESAS

La Comisión realizó la operación y mantenimiento de la presas internacionales Amistad y Falcón para el control y la utilización de aguas asignadas a cada país bajo el Tratado de 1944; finalizó el año 2000 con un almacenamiento total combinado de 1,997 Mm<sup>3</sup>.



Mantenimiento de la Presa Internacional  
La Amistad

Como medida de seguridad, la Comisión llevó a cabo la segunda etapa de los trabajos para el tratamiento y obturación de los sumideros formados en la presa internacional La Amistad.

### **DÉFICIT**

La CILA, de conformidad con los términos del tratado de aguas de 1944, asignó a Estados Unidos volúmenes de agua provenientes de los seis tributarios mexicanos. Asimismo mantuvo pláticas, sobre las medidas necesarias para el desarrollo de un plan para reducir el actual déficit en la aportación de los tributarios mexicanos al Río Bravo, así como un plan parcial de acciones durante el año 2001.

### **PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL RIO BRAVO**

La Comisión llevó a cabo el Simposio Binacional del Río Grande/Río Bravo: Fort Quitman a la Presa Amistad, en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y el Departamento del Interior de los Estados Unidos el 14 de junio de 2000. El Simposio exploró cuestiones ecológicas referentes a la cantidad y calidad de las aguas que llegan al Río Bravo en esa zona.

### **PROBLEMA DE MALEZA ACUÁTICA EN EL BAJO RÍO BRAVO**

Durante el 2000, dependencias mexicanas y de los Estados Unidos llevaron a cabo una coordinación binacional para el control de la hydrilla en el cauce del Río Bravo en el área de Matamoros, Tamps. – Brownsville, Tx. Se espera llevar a cabo acciones concretas sobre este tema durante el año 2001.

## **SALINIDAD DEL BAJO RÍO BRAVO**

La Comisión concluyó el 13 de mayo de 2000 el Acta 303 intitulada “Operación y Mantenimiento de las Obras Financiadas Conjuntamente para la Solución del Problema de la Salinidad en el Bajo Río Bravo”, con la meta de restituir la capacidad de conducción del Dren Morillo.



Dren El Morillo

## **CONTROL DE AVENIDAS**

La Comisión mantuvo un plan de contingencia para un caso de inundación, estructuras de derivación en los 273 kilómetros (170 millas) del Proyecto de Control de Inundación del Bajo Río Bravo y en 16 kilómetros (10 millas) en la zona de Ojinaga, Chih. - Presidio, Tx. de conformidad con el Tratado de Aguas de 1944, junto con las medidas de control en los 141 kilómetros (88 millas) en Juárez, Chih.– El Paso, Tx. del proyecto de rectificación del cauce del río en el Valle de Juárez – El Paso, conforme a la Convención de 1933.

●●●●●●●●●●

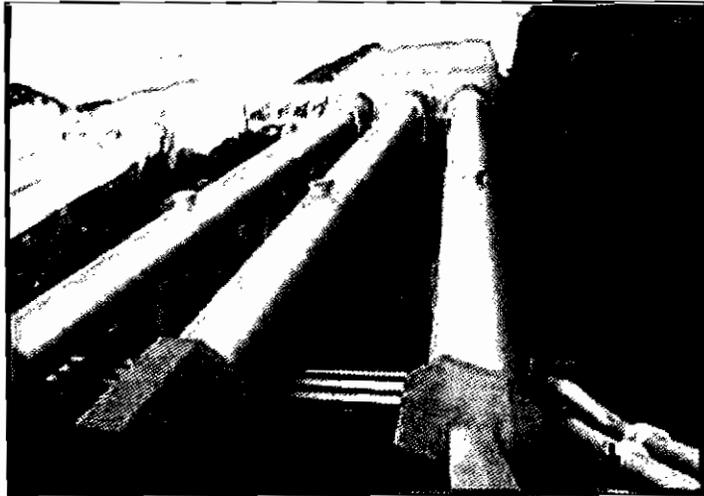
## **OTROS ASUNTOS DE LA COMISIÓN**

### **ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA REGIÓN CD. JUÁREZ – EL PASO**

Durante el 2000, la Comisión continuó coordinando el desarrollo de un modelo para el acuífero subterráneo del Bolsón del Hueco en el área de Juárez, Chih. - El Paso, Tx. apoyando los esfuerzos de El Paso Water Utilities y la Junta Municipal de Aguas de Ciudad Juárez. Asimismo, los organismos operadores de las ciudades de Juárez, Chih. y El Paso, Tx. presentaron sus esquemas de abastecimiento futuro del agua, de acuerdo a sus planes maestros realizados recientemente. En coordinación con la COCEF, se llevaron a cabo una serie de reuniones para que conjuntamente ambas ciudades definieran los proyectos de interés común, concluyendo el pasado mes de julio de 2000.

### **ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA REGIÓN TIJUANA – SAN DIEGO**

A fines del año de 1999 se concretó un acuerdo de colaboración entre autoridades mexicanas y norteamericanas en el marco del Acta 301 de la CILA, cuyo propósito es el de desarrollar un “Estudio de Factibilidad” para la posible conducción de aguas del Río Colorado a la región binacional fronteriza de Tijuana, B.C. – San Diego, Ca. Durante el año 2000 se iniciaron estos estudios y la supervisión de la misma fue llevada a cabo por la Comisión. Se tiene previsto que el estudio esté concluido a finales del año 2001.



Acueducto Río Colorado - Tijuana

### **CONTROL DE AVENIDAS DEL RIO TIJUANA**

La Comisión inició la coordinación con autoridades del área de Tijuana, B.C. - San Diego, Ca. para la instalación de una estación hidrométrica en la presa Abelardo L. Rodríguez con el objetivo de obtener información puntual para beneficio de las autoridades de ambos países, para tomar medidas de prevención y garantizar la seguridad de las vidas y bienes de quienes habitan en esa zona.

